



VISTO:

El expediente N° 20568/2009, en el que el Dr. Ing. **Julio Alfredo CAPDEVILA** solicita autorización para cumplir tareas en la cátedra de **ESTRUCTURAS II-A** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, como parte de su actividad docente en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Y

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se cumplirá entre el 1° de febrero al 31 de diciembre de 2010, con una carga horaria de cuatro (4) horas semanales,

Que por Resolución n° 657/09 de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, se autoriza al citado docente a desarrollar las tareas solicitadas durante el año lectivo 2010,

Que Secretaría Académica ha elaborado un informe solicitando la aprobación de la incorporación del Dr. Ing. **CAPDEVILA**,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se expiden favorablemente al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la incorporación del Dr. Ing. **Julio CAPDEVILA** (Leg. 36783), para realizar tareas docentes en la cátedra de **ESTRUCTURAS II-A**, durante el año lectivo 2010.-

ARTÍCULO 5°.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

016



/10.-

Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.